

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
<b>Universidad:</b>	Universidad de Salamanca.
<b>Fecha de Emisión:</b>	22 de julio de 2022.

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben completar las guías docentes de TFG y prácticas externas.
- Se debe actualizar la información sobre las asignaturas optativas en la página web.
- Se debe centrar la oferta de TFGs en áreas más relacionadas con la titulación.
- Se recomiendan publicar las tablas de reconocimientos en algún apartado con mayor visibilidad de la página web.

- Se recomienda recoger evidencias de reuniones de coordinación, tanto horizontal como vertical.
- Se recomienda incluir datos concretos sobre la duración en las acciones del plan de mejora, así como sus responsables. Los indicadores deben ser cuantitativos y representativos de las mejoras conseguidas.
- Se recomienda impulsar la investigación en el PDI.
- Se recomienda realizar un seguimiento si el personal técnico de laboratorios es suficiente.
- Se recomienda actualizar las guías docentes, corrigiendo errores y solventando carencias.
- Se recomienda tomar acciones para reducir la tasa de abandono.
- Se recomienda emprender acciones para aumentar los datos disponibles en los informes de inserción laboral.
- Se recomienda analizar/revisar el contenido en asignaturas de matemáticas, ya que se detecta deficiencia de conocimientos en cursos superiores.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso del título es relevante y adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional. El centro mantiene contacto con empleadores y colegios oficiales de ingeniería para mantener actualizada la formación de los egresados, lo que se considera un punto fuerte.					

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Se valora positivamente los esfuerzos realizados por los responsables del título para mantener un número mínimo de matriculados. Se considera que se están compaginando con acierto las dobles titulaciones, de forma que se dispone de una mayor matriculación y se facilita a los egresados de una mejor formación con solo un curso adicional en el mismo centro.</p> <p>Se considera oportuno que se esté analizando la posibilidad de modificar la planificación del segundo curso para facilitar el progreso del alumnado a través del programa formativo.</p> <p>Se aportan evidencias sobre la aplicación de los reconocimientos de créditos para los estudiantes del título, pero no se aportan evidencias sobre los estudiantes de las dobles titulaciones. Además, no es posible analizar la documentación aportada sobre reconocimiento de créditos y su correcta aplicación al no incluirse los nombres de las asignaturas, extremos que deben subsanarse. Además no se han aportado las evidencias requeridas sobre coordinación, y ante este requerimiento sólo se han aportado actas de reuniones de los coordinadores con los delegados de estudiantes, pero solamente para hablar sobre las incidencias.</p> <p>Se debe revisar que los datos que aparecen en el autoinforme coinciden con los datos de las evidencias ya que se han detectado pequeñas discrepancias que deben corregirse. Por ejemplo, en la tabla de indicadores del título, el número de plazas ofertadas que aparece en el curso 2018-2019 es de 40, cuando debería ser 30 para cumplir con lo acordado en la memoria de la doble titulación.</p>					

<b>2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>
<p>El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.</p>
<b>2.1. Información pública del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título publican información <b>suficiente, relevante y comprensible</b> sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").</p> <p>2-La información pública sobre el título es <b>objetiva, está actualizada y es coherente</b> con la memoria verificada.</p> <p>3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente <b>accesible</b>.</p> <p>4-Las <b>guías docentes</b> ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").</p>

**Valoración Global: 2.1. Información pública del Título**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se debe comprobar que la información recogida en las pestañas de la página web "Plan de Estudios" y "Guía Académica" concuerda, ya que en la Guía Académica tanto del curso 2020-2021 como del 2021-2022 faltan asignaturas optativas que sí aparecen en el Plan de Estudios ("Economía Industrial", "Control Inteligente", "Bases de la Ingeniería Química", "Aplicaciones de los materiales en el diseño de productos textiles"). Estas asignaturas optativas, según la lista de modificaciones presentada como evidencia, no han sido objeto de modificaciones, luego deberían aparecer en las guías docentes de la página web.

En el informe de la primera renovación de la acreditación se indicó que las tablas de reconocimiento debían ser públicas. Efectivamente se han publicado, pero en la sección de "trámites". Dado que esta información puede ser de interés a futuros estudiantes a la hora de elegir una (segunda) titulación, se recomienda su publicación o referencia en algún apartado de mayor visibilidad.

Por otro lado, la guía docente correspondiente al TFG no contiene información a pesar de tener una normativa propia sobre el TFG. Se recomienda añadir la información en su guía docente. Además, se deben especificar las ponderaciones de los aspectos a evaluar en el TFG, ya que estas ponderaciones no aparecen ni en la normativa, ni se han encontrado en la página web.

De forma análoga, el centro debería detallar la ponderación de cada aspecto a evaluar en la guía docente de la asignatura prácticas externas/práctica profesional.

**2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

<b>Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El título dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) aprobado para el conjunto de grados y másteres de la Universidad por el Consejo de Gobierno de marzo de 2015 y que se modificó por última vez en diciembre de 2016.</p> <p>El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.</p> <p>No obstante, se constata una desactualización generalizada de las referencias formales del texto. En concreto, se encuentran obsoletas las referencias a la normativa que regula la organización de las enseñanzas universitarias y el aseguramiento de su calidad, así como al Plan Estratégico General de la propia Universidad, no recogiendo la existencia del Plan Estratégico 2020-2023 que en su eje 1 aborda precisamente el aseguramiento de una docencia de calidad definiendo, además, la promoción de sistemas de seguimiento de la calidad de los centros universitarios, aspecto que no se contempla explícitamente en el sistema de calidad vigente.</p> <p>De igual forma, en la página de la Unidad de Evaluación se presenta un documento resumen de los procesos de seguimiento interno y de renovación de la acreditación de Títulos para el curso 2020-2021 que se ha visto afectado por el RD 822/2021 modificando plazos que no han sido corregidos pudiendo generar confusión entre los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad y del centro funciona de manera adecuada para realizar el seguimiento del título -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en la titulación disponiendo de procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias del programa. No obstante, se recomienda avanzar en el conocimiento de la satisfacción de los estudiantes con las acciones de movilidad, así como del grupo de empleadores.</p> <p>En el caso del título se valora positivamente la implementación del SGIC, el detalle de los informes de seguimiento y los avances que se han realizado en lo relativo a encuestas de satisfacción de los estudiantes y del PAS. Asimismo, se valoran muy positivamente el compromiso con la calidad por parte de los responsables del título, las reuniones con los delegados a final de cada cuatrimestre y los planes de mejora puestos en marcha y propuestos en el autoinforme que reflejan la inequívoca voluntad de seguir mejorando el programa formativo. No obstante, se recomienda que los planes de mejora tengan una duración determinada y, en su caso, asumirse como parte de la gestión ordinaria de la titulación si se considera que deben tener una duración más allá de lo extraordinario.</p> <p>Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.</p>					

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido las diferentes recomendaciones de los informes de evaluación externa.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Se ha incrementado el número de doctores alcanzándose y superándose el porcentaje del 50%.</p> <p>De igual forma, la experiencia investigadora ha mejorado, aunque se considera que aún debe mejorar más. Ha aumentado el número de sexenios (0,87 sexenios por profesor que puede solicitarlos) y se evidencia la participación en algunos proyectos de investigación, aunque estos dos aspectos siguen siendo mejorables en las áreas principales de la titulación (“Ingeniería de Sistemas y Automática” y “Tecnología Electrónica”) donde solo un profesor por área tiene sexenio.</p> <p>Se evidencia la participación del profesorado en proyectos de innovación y cursos de formación docente. No obstante, se recomienda incrementar la asistencia a cursos de metodologías docentes.</p>					

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los <b>recursos materiales e infraestructuras</b> (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.</p> <p>2-El <b>personal de apoyo</b> que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)</p> <p>3-Los <b>servicios de apoyo</b> (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.</p>

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales se consideran adecuados. Desde la última evaluación externa se han mejorado el equipamiento de distintos laboratorios, así como el número de licencias de herramientas software.</p> <p>El propio autoinforme reconoce las carencias de personal técnico de laboratorio experimentadas en algunos cursos. A pesar de la incorporación de un nuevo técnico compartido por varias áreas en el curso 2021-2022, se considera que este aspecto requiere un especial seguimiento en posteriores evaluaciones externas.</p>					



#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

La mayoría de los temas de TFG son de instalaciones fotovoltaicas siendo el contenido relacionado con la electrónica y/o la automática limitado. Aunque el principio de operación de las células fotovoltaicas está relacionado con la electrónica, en estos proyectos las células o los paneles se eligen del mercado. Estos TFG están más relacionados con la ingeniería eléctrica o con la ingeniería de la energía. Se recomienda centrar la oferta de TFG en áreas más relacionadas con la titulación, garantizar la originalidad de los trabajos y evitar repeticiones.

Se debe detallar el sistema de evaluación de ciertas asignaturas y se debe comprobar que los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos en las Guías Docentes. Se han detectado errores o anomalías en las asignaturas de "Informática" y "Sistemas Digitales". En la asignatura de "Informática" no se establece la ponderación de cada uno de los aspectos a evaluar (evaluación continua, examen final, etc.) y además, entre las evidencias aportadas no se incluye la nota final de los estudiantes. Tampoco se han aportado los enunciados de las pruebas de evaluación con ordenador. Respecto a la asignatura "Sistemas digitales" la guía docente indica que la evaluación se obtiene en un 20% de pruebas escritas de teoría y problemas y un 80% de trabajos, prácticas y problemas mientras que el 100% de la nota de la asignatura se corresponde con un trabajo práctico. Por otro lado, no se evidencia si se realizan las prácticas. En cualquier caso, la metodología y la evaluación parecen adecuadas, pero se recomienda ajustar la guía docente a lo que realmente se realiza.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La evolución del número de alumnos de nuevo ingreso sigue siendo preocupante desde la primera renovación y no parece que la implantación de las dobles titulaciones esté siendo la solución. La tasa de graduación es baja y en los últimos cursos, excepto en el último dato aportado, inferior a lo previsto en la memoria de verificación. Igualmente, la tasa de abandono ha superado varios cursos el 30%, máximo previsto en la memoria. Aunque con las dobles titulaciones ha mejorado algo el número de estudiantes de nuevo ingreso, éste sigue siendo bajo. Se recomienda tomar acciones para mejorarlo, así como para reducir la tasa de abandono.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se da respuesta a la recomendación del informe final de la primera renovación de la acreditación, reduciendo de 4 a 3 años el periodo de realización de encuestas de inserción laboral.

Si bien se dispone de dos informes sobre la inserción laboral, se debe aumentar el número de respuestas en las encuestas, ya que la valoración de un número muy reducido de egresados (entre 2 y 3) no permite extraer conclusiones representativas del título.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se da respuesta parcial a la recomendación planteada al incluir como evidencia los resultados de satisfacción del PAS. Si bien los indicadores de satisfacción muestran resultados parecidos a los obtenidos en la Universidad, se recomienda seguir realizando acciones de mejora para aumentar el nivel de satisfacción.

Se recomienda analizar con más detalle el nivel de satisfacción de los estudiantes con la asignatura de “Prácticas Externas”, ya que entre las evidencias se incluyen los informes de las prácticas en empresa de dos estudiantes (de la Doble Titulación en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática) que sugieren que la Universidad debería involucrarse más en la búsqueda y puesta en contacto de empresas y alumnos interesados en las prácticas profesionales, y que se le debería dar más importancia a las prácticas.

En este sentido, para disponer de resultados representativos del título, se recomienda tomara acciones para que los estudiantes que realicen las prácticas externas, contesten la encuesta de satisfacción.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

<b>Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El número de estudiantes que participan en los programas de movilidad se considera reducido. Se recomienda realizar un estudio más detallado del nivel de satisfacción de los estudiantes y de los profesores con los programas de movilidad, con el fin de encontrar posibles acciones de mejora. Asimismo, se recomienda promover más la participación de los profesores en los programas de movilidad.</p> <p>Se presentan convenios de colaboración, pero la movilidad es muy limitada, tanto en estudiantes, PDI como PAS. Se recomienda establecer otras colaboraciones que puedan resultar más atractivas para los distintos colectivos, de forma que se animen a mejorar su formación a través de una estancia.</p>					

<b>5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b>
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i></li> <li>- <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i></li> <li>- <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i></li> <li>- <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i></li> </ul>
<p><b>Valoración global del Plan de Mejora:</b></p> <p>En términos generales el plan de mejora propuesto es adecuado, ya que trata de dar solución a las debilidades identificadas a lo largo del autoinforme. No obstante, varias de las acciones de mejora (revisión de la temática de los TFG y revisión de los criterios de evaluación en las guías académicas), son acciones que se identificaron en el primer informe de renovación de la acreditación y que se consideran ya deberían estar, como mínimo, en marcha y no proponerse como nuevas acciones de mejora para el curso 2021-2022.</p> <p>En el aspecto formal se deben indicar los responsables planes de mejora, el detalle de las medidas a emprender, así como concretar la valoración de las acciones de mejora propuestas anteriormente y las que se consideren como completadas. Se debe indicar, preferentemente con indicadores cuantitativos, los resultados obtenidos.</p>

La acción de mejora "aumento del número de doctores" (antigua, pero en marcha) tiene asignada como única tarea "lectura de tesis doctorales", lo que se considera más un objetivo que un plan de mejora.

Finalmente, se insiste en que se debe incidir más en la formación, tanto docente como investigadora, del personal implicado en la titulación.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones